ADENDA N°2

CONTRATACION DIRECTA
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO"

San Ignacio, Guazú - Misiones, abril de 2016

Señores:
PROVEEDORES
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de Contratación Directa – **ID: 305.481**, para el ***"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO".***

EL PLAZO LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ES EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2016 A LAS 08:00 HS A.M.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.

Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.

Anexo 3. Descripción de las obras, periodo de construcción, lugar, lista estimada de cantidades, planos, especificaciones técnicas, requisitos de carácter ambiental, condiciones de pago.

Anexo 4. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, Inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas

Anexo 5. Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucradas en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU MISIONES

LIC. YOLANDA SERVIN.
Directora de la U.O.C

Lic. Yolanda Servin
DIRECTORA U.O.C.
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

ANEXO 1: PUNTO 15:

DONDE DICE:

Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y a más tardar el día **22 de abril de 2016, hasta las 08:00 horas.** La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

LEASE:

Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y a más tardar el día **29 de abril de 2016, hasta las 08:00 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

ANEXO 1: PUNTO 16:

DONDE DICE:

La Convocante llevará a cabo el **ACTO DE APERTURA** de las ofertas en público en la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), el día **18 de abril de 2016 a las 08:15 horas.** Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

LEASE:

La Convocante llevará a cabo el **ACTO DE APERTURA** de las ofertas en público en la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), el día **29 de abril de 2016 a las 08:15 horas.** Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU MISIONES • U.O.C. •

Lic. Yolanda Servin
DIRECTORA U.O.C.
Municipalidad de San Ignacio Mnes.